

BX 2200

O3

V.2

1900

ES PROPIEDAD DEL AUTOR



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

DEL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA

CAPÍTULO PRIMERO

De la Penitencia como virtud.

1. La Penitencia es rasgo amoroso de Dios.—2. Significa dolor y expiación.
3. Es virtud y es Sacramento.

CON los Sacramentos del *Bautismo*, *Confirmación* y *Eucaristía*, que hemos declarado, quedan ciertamente completas las cosas que el cristiano necesita para su perfección personal; porque después de la unión eucarística del alma con Dios, sólo resta el cielo. Mas como, por desgracia, los hombres faltan voluntariamente á la fe prometida á Dios en el *Bautismo*, y se debilitan en las fuerzas espirituales recibidas en la *Confirmación*, y por sus culpas voluntarias pierden la unión con *Jesús* granjeada en la *Eucaristía*, hácese preciso otro elemento sobrenatural y divino que restaure dichas pérdidas y recobre dichas energías. Este elemento es la *Penitencia*, nuevo rasgo misericordioso del infinito amor que Dios nos tiene. No le merecemos, es verdad, pero el Señor nos le otorga benigno con regalada, dulce y suave manera.

2. ¿Qué es *Penitencia*?—La fuerza etimológica de esta palabra nos indica ya claramente su significado. *Penitencia* viene de *pena*, tener pena; y ¿qué cristiano, habiendo pecado, no siente pena en su corazón? ¿Hay cosa más natural y al mismo tiempo más justa?

La palabra *penitencia*, en el lenguaje ordinario, entraña dos ideas fundamentales: la idea de un *dolor* interior experimentado á causa de una falta cometida, y la idea de una *expiación* para borrar

008429

dicha falta, y también las consecuencias de ella, aunque ya se nos haya perdonado (1).

Supongamos que un labriego pobre tiene un amigo rico, que le colma de atenciones y le regala mucha hacienda. El pobre llega un día en que, olvidándose de tantos beneficios é impulsado por sus pasiones, emplea los bienes que le dió su amigo en volverse contra él é injuriarle sin reparo. Mas pasado algún tiempo, el infeliz entra en cordura, conoce su ingratitud, y tiene en su corazón sentimiento de haberlo hecho. El amigo lo sabe, y como á pesar de todo le ama, al punto le perdona, pero le dice: «Como tú has faltado públicamente á lo justo y razonable, no quiero reciberte de nuevo en mi casa hasta que des al público satisfacción de tu arrepentimiento.» El pobre lo acepta, lo siente en su interior, y expía su falta. A esto se llama *penitencia*.

3. Mas, pasando del lenguaje ordinario al teológico, la palabra *Penitencia* significa unas veces *la virtud de ese nombre*, otras el Sacramento de la *Penitencia*, el cual no es otra cosa que una forma de dicha virtud, impuesta y elevada á Sacramento por Cristo nuestro Señor; otras veces, en fin, se entiende por penitencia la que impone el confesor, como luego diremos. Es decir, que la Penitencia puede considerarse como *virtud moral* y como *Sacramento* de la nueva Ley. En este primer capítulo diremos, por vía de introducción al Sacramento, dos palabras sobre la virtud de la *Penitencia*, y al efecto explicaremos:

1.º Su naturaleza y necesidad.

2.º Su eficacia y diferencia del Sacramento.

(1) Virtus tendens in destructionem peccati in quantum est Dei offensa, medio dolore, et satisfactione. (S. Ligor., *De Poenit.*, n. 434.)—Pretendió Lutero que la *penitencia* consistía sólo en el cambio de la vida y de conducta, y que el dolor de haber pecado, lejos de purificar al hombre, no vale más que para hacerle hipócrita y culpable. El Concilio de Trento ha condenado este error, y ha decidido lo contrario. (Sess. 14, c. 4 y 5.)

§ I

NATURALEZA Y NECESIDAD DE LA VIRTUD DE LA PENITENCIA

4. Imagen del hombre penitente es la línea recta.—5. La penitencia como virtud.—6. Sus actos son necesarios.—7. Es mandato divino.—8. Ejemplo de Jesucristo.—9. La naturaleza del pecado exige penitencia.

4. Léese en el sagrado libro del Eclesiástico (1) que *Dios hizo al hombre recto*, es decir, en justicia original, sin sombra de pecado; mas como después el hombre por su culpa torció su camino, quiere el Señor que se enmiende y que su *vida marche en línea recta* (2), ó sea apartándose cada vez más de su principio malo, que fué el pecado. Línea recta es aquella cuyos extremos distan lo más posible, y mientras más se continúa la línea, más se aleja el fin del principio. He aquí una hermosa imagen del hombre penitente; sus principios de perversión fueron el pecado y los vicios, y su fin, ó sea la conversión, son las virtudes y las buenas obras. Y tanto más larga sea su vida, tanto más debe alejarse de la culpa que cometió. Para conseguir esto se necesita que haya en el interior del hombre una fuerza superior á la mala inclinación de su naturaleza viciada, y esta fuerza es la *Penitencia* como virtud. ¿En qué consiste? ¿Cómo se define?

5. Es—dicen los teólogos—*una virtud moral, sobrenatural é infusa, que inclina al pecador á la detestación y al dolor de sus propios pecados, en cuanto son ofensa de Dios, con propósito eficaz de enmendarse y de satisfacer por ellos* (3).—Dice que es una VIRTUD (esto es, un hábito, una fuerza ó una inclinación, como se quiera llamar), MORAL, porque se refiere á las costumbres; SOBRENATURAL, tanto en su *principio*, puesto que la gracia de Dios es quien la inspira, como en su *motivo*, que es la ofensa del Señor conocida y que se pretende reparar. Añádese que es INFUSA, porque, según leemos en la Sagrada Escritura, Dios es quien la infunde en nuestros corazones para que tengamos vida en el alma (4), y nadie, sin la inspiración previnien-

(1) Deus fecit hominem rectum. (Ecl., VII, 30.)

(2) Semitas justi recta est. (Isa., XXVI, 7.) Dirige cor tuum in viam rectam. (Jerem., XXXI, 21.)

(3) Virtus moralis, infusa, inclinans peccatorem ad detestationem et dolorem proprii peccati, quatenus est offensa Dei, cum efficaci emendationis ac satisfactionis proposito. (Scavini y S. Ligor., *Opus. Moral.*, lib. VI, n. 434.)

(4) Gentibus poenitentiam dedit Deus ad vitam (Act., II); y así lo definió el santo Concilio Tridentino. (Sess. 6, c. 3.)

te del Espíritu Santo, y sin su auxilio, puede arrepentirse ó hacer penitencia cual conviene (1).

Expresa además la definición que el pecador detesta los pecados *en cuanto son ofensa de Dios*; porque si el dolor ó sentimiento interior es por otro motivo, no es suficiente para aplacar á la divina Majestad ofendida. La Penitencia es una especie de la justicia que tiende á reparar la ofensa hecha y á satisfacer por ella. Por lo mismo, la virtud de la Penitencia inclina á tres actos: á la *detestación* de las culpas pasadas; al *propósito* firme de no volverlas á cometer, lo cual implica poner los medios conducentes; y á la *expiación* y reparación de ellas al modo que sea posible.

6. Tal es el tesoro que Dios misericordioso infunde en nuestro espíritu para que, á pesar de nuestra flaqueza, no perezca nuestra alma. Dios no hace nada ocioso, y al darnos la virtud de la Penitencia, es como si nos dijera: «Es preciso que al conocer vuestro pecado le desechéis y *detestéis* con vuestra propia voluntad, diciendo con David: *Señor, no hay paz en mis huesos á causa de mis pecados...; he sido hecho miserable...; afligido estoy y abatido en gran manera...; confesaré mi iniquidad y andaré pensativo por mis culpas* (2). Es preciso que forméis *propósito* decidido de no volver á pecar, porque quien se da golpes de pecho y no se corrige, no quita el pecado, sino que le consolida: vana es la penitencia cuando después sigue la culpa (3). Es preciso *expiar* las faltas, satisfacer por ellas, pues para que la penitencia sea verdadera, no basta enmendar las costumbres y apartarse de las malas obras, sino que es de necesidad satisfacer á Dios con el dolor afflictivo, con el gemido de la humildad y con el sacrificio del corazón contrito (4). Es preciso *ejercitar virtudes contrarias á las culpas cometidas*, según aquello del Apóstol: *Así como antes empleasteis vuestros miembros para servir á la injusticia y á la iniquidad, así ahora los habéis de emplear en hacerlos servir á la justicia y á la santificación*. (Rom., VI, 19.)

7. Este es el lenguaje *implicito* de Dios al infundir en nosotros

(1) Disponuntur peccatores ad justitiam, dum excitati divina gratia et adjuti, fidem ex auditu concipientes, libere moventur in Deum credentes vera esse quae divinitus revelata, et promissa sunt... (Trident., sess. 6, c. 6.)

(2) Non est pax ossibus meis a facie peccatorum meorum... miser factus sum... afflictus sum, et humiliatus sunt nimis... iniquitatem meam annuntiabo, excogitabo pro peccato meo. (Psalm. XXXVII.)

(3) Qui pectus suum tundit, et se non corrigit, solidat peccatum, non tollit... (S. August., in Serm.)

(4) S. August. in Soliloq., et in lib. De poenit.

la Penitencia como virtud; pero el Señor quiso que en esto no abrigásemos nunca dudas, y habló clara y terminantemente, diciendo: *Haced penitencia...; llevad frutos dignos de penitencia, porque si no practicareis esta virtud, todos pereceréis de la misma manera*, es decir, como los galileos (1). Infiérese de aquí que á todos nos obliga ser penitentes, porque todos somos pecadores (*in multis offendimus omnes*); y por eso el Apóstol San Pablo, predicando la doctrina de Jesucristo, dice: *Dios ha hecho conocer ahora á los hombres que todos y en todo lugar han de hacer penitencia* (2). Sin embargo, hay en nuestros tiempos muchas personas á quienes horroriza esta virtud, y que pretenden nada menos que ir derechas al cielo por camino de flores. ¡Pretensión vana, porque quien ha sido pecador se ha de mostrar penitente!

8. El mismo Jesucristo, no obstante hallarse exento de toda falta personal, y sólo por haber tomado sobre sí la expiación de nuestras culpas, hizo penitencia rigurosísima, de tal suerte que desde la gruta de Belén hasta la cima del Calvario fué siempre el mayor de los penitentes, varón de dolores, abyección de la plebe y oprobio de los hombres (3). Su vida entera fué pasada en la pobreza, en la obscuridad, en la privación, en el sufrimiento y en la ignominia. ¡He aquí nuestro modelo, si queremos aspirar á la perfección, á la santidad y á vernos libres de la asquerosa lepra del pecado! *O inocentes, ó penitentes*: esto enseña la tradición entera de muchos siglos; y esta ley es divina, es constante, es universal, es ineludible. ¡Demos gracias al Señor, porque misericordiosamente infunde en nuestros corazones la hermosa virtud de la penitencia!

9. La naturaleza intrínseca del pecado está reclamando con imperio el ejercicio de esta virtud. El pecado, comoquiera que se le considere, es un *desorden*, como si dijéramos, una *úlcer*a, una *lepra*, una *mancha*, un *crimen* de lesa Majestad divina, un *apartamiento* de Dios y un *desprecio* á sus divinas perfecciones. ¿Es posible reparar ninguna de estas cosas sin que haya por nuestra parte esfuerzo continuo, dolor acerbo y penitencia verdadera?

Si el pecado es un *desprecio de Dios*, justo es que el pecador sea despreciado, sea afligido, sea penitente. ¿Y qué mayor desprecio para la majestad del Señor que posponerle á las criaturas, prefe-

(1) Poenitentiam agite (Matth., III). Facite ergo fructus dignos poenitentiae (Luc., III, 8.) Si poenitentiam non egeritis, omnes similiter peribitis. (Luc., XIII, 5.)

(2) Deus nunc annuntiat hominibus ut omnes ubique poenitentiam agant. (Act. Apost., XVII, 30.)

(3) Isa., LIII, 3; Rom., XV, 3.

rir el mal al bien, el vicio á la virtud, la tierra al cielo, un miserable deleite de los sentidos á las inefables delicias de la gloria y la nada á Dios? *Escuchad, cielos; tierra, dadme oído* — exclama Isaias (XXXIII, 1). — *El Señor ha dicho: «He alimentado á hijos, los he educado, y ¡ME HAN DESPRECIADO! El buey conoce á su señor, el asno su establo; pero Israel me ha desconocido.»*

Por otra parte, si el pecado es un *apartamiento* de Dios, ¿qué mayor pena y desgracia para el hombre? *Señor*—dijo David—*he aquí que todos los que se alejan de Vos, perecerán* (1). «Es más—dijo á este propósito San Juan Crisóstomo;—aun cuando quedásemos impunes, pecar sería sufrir un gran suplicio, porque el pecado nos aparta de Dios. El que peca es el más desgraciado de todos los hombres, y tanto más cuanto menos sea castigado aquí y menos tenga que sufrir. (2).» La santidad está en oposición con el pecado; y Dios, santidad por esencia, le abomina. Amando el Señor la santidad con amor infinito, detesta también con infinito odio el pecado, quiere quitarle del hombre á quien verdaderamente ama; pero ¿cómo lo hará sin nuestra cooperación y sin nuestra penitencia? (3).

Por último, si el pecado es un *desorden*, una *herida*, ó una *mancha*, la penitencia es de todo punto necesaria. El pecado es *la alteración del orden moral*; y un desorden no puede ser reparado sin un esfuerzo, sin una pena más ó menos grande, según la gravedad de dicho desorden. El que hace lo que no debe, sufre lo que no quiere. Así lo exigen la justicia divina y la humana, y el que no se conserva inocente, habrá de ser penitente.

Por otra parte, el pecado es una *herida* mayor ó menor, tal vez profunda é inveterada hecha á la pobre alma. Pero ¿cómo se ha de curar una herida sin cuidados, sin precauciones, sin una *pena* más ó menos aflictiva? Y si la herida es mortal, ¿quién ignora que es preciso á veces emplear el cáustico ó hacer dolorosas amputaciones?

Lo mismo cabe decir si el pecado es una *mancha*: ¿será posible quitarla sin esfuerzos, sin trabajo y sin penalidad? La Penitencia, pues, es necesaria, y lo que interesa es comprender bien su eficacia como virtud y en lo que se diferencia del Sacramento.

(1) *Ecce qui elongant se a te, peribunt.* (Psalm. LXXII, 27.)

(2) *Magnum suplicium est peccare, etiamsi non puniatur, peccata enim nos a Deo separant. Peccans omnium est miserrimus; et tunc maxime miser, cum non punitur, et grave nihil patitur.* (S. Crisost.: Homil. *Ad pop.*)

(3) *Qui creavit te, sine te, non salvabit te, sine te.* (S. Agustín.)

§ II

EFICACIA DE LA PENITENCIA COMO VIRTUD Y SU DIFERENCIA DEL SACRAMENTO

10. La Penitencia como virtud es lo mismo que la contrición.—**11.** Tres condiciones de esta virtud.—**12.** Diferencias de la Penitencia virtud y de la Penitencia Sacramento.—**13.** Actos principales de la virtud de la Penitencia.—**14.** Conclusión.

10. La virtud de la Penitencia, infundida por Dios en nuestros corazones, cuando se pone en acto y contiene en sí misma, no sólo *la cesación del pecado y el propósito é incoación de nueva vida, sino también la detestación de las ofensas hechas á Dios* principalmente por amor del mismo Dios, es una misma cosa con la *contrición*, y contiene en sí, por un efecto de la misericordia infinita del Señor, poder absoluto para *purificar el alma de sus pecados, reconciliarla con Dios y recobrar el derecho á la herencia del cielo que el Señor le había prometido antes de sus culpas.* (Tridentino, Sess. 14, c. 4.)

Esta virtud—observa el sagrado Concilio de Trento (Sess. 14, c. 1)—*ha sido en todos los tiempos necesaria á los hombres caídos en pecado mortal para recuperar la gracia y la justicia*, produciendo dichos efectos en la Ley antigua, por sí misma; en la Ley nueva, siempre que vaya acompañada del deseo, á lo menos implícito, de recibir el Sacramento de la *Penitencia*. Mas para que dicha virtud sea plenamente eficaz, ha de ser *sincera, real y pronta*, tres condiciones que no siempre las reúnen los hombres.

11. *Sincera*, quiere decir que el corazón donde tomó su origen el pecado sea exento de toda malicia, esto es, de todo deseo de tornar á cometerle. La voluntad fué la que consumó la culpa y la misma voluntad debe desecharla sin contemplaciones ni vacilaciones de ningún género, resolviéndose á querer todo lo que Dios quiere, y á desechar lo que Él no quiere. Penitencia *real* significa variación completa *en el espíritu*, despreciando lo que se había estimado y estimando lo que se había despreciado. Variación *en el corazón*, odiando lo que se había amado y amando lo que se había odiado. Variación *en la vida entera*, omitiendo lo que se había practicado y practicando lo que se había omitido. Por último, la penitencia conviene que sea *pronta*, porque las dilaciones, no sólo son desagradables á la bondad divina, que nos llama con su gracia á la penitencia y